



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 14 de Mayo de 2012.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Carlos Gustavo Peralta

Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Secretaría de Medio Ambiente, el siguiente Pedido de Informes:

Autora: ODARDA, María Magdalena.

Acompañantes: Alejandro Betelu, Darío César Berardi, Hugo Héctor Funes, Bautista Mendioroz, Leonardo Alberto Ballester, Adrián Jorge Casadei.

- a) Indique por qué la Secretaría de Medio Ambiente, considera que sólo en Sierra Grande se han depositado transformadores contaminados con PCB, cuando también los hay en San Carlos de Bariloche y cuál es la razón por la que no se informó de esta situación en las respuestas a pedidos de informes anteriores.
- b) Indique en qué ciudades, además de Sierra Grande y Bariloche, se han depositado transformadores contaminados con PCB. Remita listado de las mismas y cantidades depositadas.
- c) Indique cuál es el tratamiento que se ha llevado a cabo en los transformadores restantes, a través de qué empresas.
- d) Nuevamente, solicito que indique si la Empresa Tredi S.A. es, tal como fue difundido en una nota, la única autorizada en el país para hacer la descontaminación de PCB. En caso afirmativo, cómo es posible que las otras dos empresas mencionadas, Ensi y Tiser, sean convocadas por la CEB para la descontaminación. Indique qué intervención tiene la Secretaria de Medio Ambiente en este caso.
- e) Nuevamente, solicito que indique si, tal como expresa la respuesta de la CEB al pedido de informes, las empresas Ensi y Tiser cuentan con "...una planta móvil de alta capacidad que excede en escala la necesidad local que, por su bajo volumen, no justifica su traslado e instalación".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Medio Ambiente, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Héctor Hugo FUNES, Adrián Jorge CASADEI, Bautista MENDIOROZ, Darío César BERARDI, Alejandro BETELU y Leonardo Alberto BALLESTER; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- a) Por qué la Secretaría de Medio Ambiente, considera que sólo en Sierra Grande se han depositado transformadores contaminados con PCB, cuando también los hay en San Carlos de Bariloche y cuál es la razón por la que no se informó de esta situación en las respuestas a pedidos de informes anteriores.
- b) Qué ciudades, además de Sierra Grande y San Carlos de Bariloche, se han depositado transformadores contaminados con PCB. Remita listado de las mismas y cantidades depositadas.
- c) Cuál es el tratamiento que se ha llevado a cabo en los transformadores restantes, a través de qué empresas.
- d) Si la empresa Tredi S.A. es, tal como fue difundido en una nota, la única autorizada en el país para hacer la descontaminación de PCB. En caso afirmativo, cómo es posible que las otras dos empresas mencionadas, Ensi y Tiser, sean convocadas por la Cooperativa Eléctrica Bariloche (CEB) para la descontaminación. Indique qué intervención tiene la Secretaría de Medio Ambiente en este caso.
- e) Si, tal como expresa la respuesta de la Cooperativa Eléctrica Bariloche (CEB) al pedido de informes, las empresas Ensi y Tiser cuentan con "...una planta móvil de alta capacidad que excede en escala la necesidad local que, por su bajo volumen, no justifica su traslado e instalación".

VIEDMA, 24 de mayo de 2012.